Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 03 NOV 2022

VISTO el Expediente N° MDH-E-37138-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cien (100) caballetes plegables de hierro y cincuenta (50) tablones melamina para ser utilizados en las distintas actividades y ferias organizadas por la Secretaría de Economía Popular, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 39/22, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas de la Compra Directa N° 31/22 RAF 109, la Directora General de Economía Popular Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Humano, sugiere preadjudicar el renglón N° 01 al proveedor SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 900.000,00) y el renglón N° 2 al proveedor CRUZ HUMBERTO LAZARO C.U.I.T. N° 20-23637178-7 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 342.000,00) por ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que la suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° N° 424/22 y N° 442/22-Anexo II.

Por ello:

El SECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 31/22 RAF 109 por compulsa abreviada, el renglón N° 1 al proveedor SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 900.000,00) y el renglón N° 2 al proveedor CRUZ HUMBERTO LAZARO C.U.I.T. N° 20-23637178-7 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 342.000,00), por la adquisición de cien (100) caballetes plegables de hierro y cincuenta (50) tablones melamina para ser utilizados en las distintas actividades y ferias organizadas por la Secretaría de Economía Popular, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir las Ordenes de Compras correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL- M.D.H. N° 443 /22.-

M.D.H.
A.U.C.

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano